I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000314 /2018

Cerrillos, 27 MAR. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/584/2018; el Memorándum Nº 1000/092/2018 de la Dirección de Jurídica; El Decreto Exento Nº 202/ 1802/2017; Los Decretos Exentos Nº 202/183/2018 y Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/ 1802/2017, se aprobó el Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **FRANCISCA BELÉN LAGOS TORRES.**

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato a Honorarios, de fecha 23 de noviembre de 2017, con doña **FRANCISCA BELÉN LAGOS TORRES**, cédula de identidad N° [redacted] por este acto y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento Nº 202/183/2018 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato de honorarios, en el siguiente sentido:

- Extender la contratación a honorarios de doña **FRANCISCA BELÉN LAGOS TORRES** hasta el 30 de abril de 2018, del periodo de ejecución del proyecto del programa **"fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo",** en su prórroga para el año 2017 sancionada por Decreto Exento Nº 202/1491/2017.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el contrato original.

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:

Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000314

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 15 de Marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **DANIEL CARO ACEVEDO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y doña **FRANCISCA BELEN LAGOS TORRES ,** chilena, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliada en [redacted] se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 23 de Noviembre de 2017, suscribieron un Contrato de Honorarios, sancionado con Decreto Exento N°202/1802/2017.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Decreto Exento N° 202 / 183 /2018 y la Providencia N°103/0295/2018 ,las partes acuerdan modificar del antes referido contrato, en el siguiente sentido:

Extender la contratación a honorarios de doña **FRANCISCA BELEN LAGOS TORRES** hasta el 30 de abril de 2018, del período de ejecución del proyecto del Programa **"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-Chile Crece Contigo"**, en su prórroga para el año 2017, sancionada por Decreto Exento N°202/1491/2017.

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **FRANCISCA BELEN LAGOS TORRES,** haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCA BELEN LAGOS TORRES
C.I. Nº [redacted]

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV